NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - CD N° 16/2020 "ADQUISICIONES VARIAS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE PUESTA DE VALOR Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO TANGIBLE DE LA HISTORIA DEL PARAGUAY"

1 mensaje

Recibido: carlos Amarilla

Secretaria UOC - H.C.Senadores <secretariauoc.hcs@gmail.com> 4 de septiembre de 2020 a las 08:17
Para: goldenpacksapy@gmail.com

Señores
GOLDEN PACK S.A.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito por **los ítems 1 y 3**, presentada dentro del marco de la Contratación Directa **16/2020** que corresponde a **"Adquisiciones varias para la comisión nacional de puesta en valor y recuperación del patrimonio tangible de la historia del Paraguay"**, **AD REFERENDUM.**

Asimismo solicitamos la presentación, según el artículo 36 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos:

- ✓ Declaración Jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la renta cuando corresponda el último ejercicio fiscal (pago de I.V.A y Renta). En caso de que el o los sujetos intervinientes en el acto declaren no estar afectados a obligación tributaria alguna, deberán dejar constancia de tal situación bajo fe de juramento en el documento respectivo.
- ✓ Certificación de Interdicción
- ✓ Planilla o constancia de no adeudar a la Seguridad Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación, que deberá cubrir el 5 % de **Gs. 33.200.000 (guaraníes treinta y tres millones doscientos mil),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39 de la Ley 2051/03
- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria, y
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato.
- ✓ Certificado de Cuenta Bancaria
- ✓ Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, según lo establecido en el Art. 1°, numeral 2. Inciso "a" de la Ley 6355/19 **(dentro de los 15 días de haber recibido esta comunicación)**.

Informamos también que los ítems 2 y 4 fueron adjudicados a la firma J.A. ARTES.

ABG. ANHALIA BRITEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/vp

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - CD N° 16/2020 "ADQUISICIONES VARIAS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE PUESTA DE VALOR Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO TANGIBLE DE LA HISTORIA DEL PARAGUAY"

1 mensaje

Recibido: Josue Gomez

Secretaria UOC - H.C.Senadores <secretariauoc.hcs@gmail.com> 4 de septiembre de 2020 a las 08:21
Para: "J.A. Artes" <ja.arte@hotmail.com>

Señores
J.A. ARTES

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito por **los ítems 2 y 4**, presentada dentro del marco de la Contratación Directa **16/2020** que corresponde a **"Adquisiciones varias para la comisión nacional de puesta en valor y recuperación del patrimonio tangible de la historia del Paraguay"**, **AD REFERENDUM.**

Asimismo solicitamos la presentación, según el artículo 36 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos:

- ✓ Declaración Jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la renta cuando corresponda el último ejercicio fiscal (pago de I.V.A y Renta). En caso de que el o los sujetos intervinientes en el acto declaren no estar afectados a obligación tributaria alguna, deberán dejar constancia de tal situación bajo fe de juramento en el documento respectivo.
- ✓ Certificación de Interdicción
- ✓ Planilla o constancia de no adeudar a la Seguridad Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación, que deberá cubrir el 5 % de **Gs. 33.200.000 (guaraníes treinta y tres millones doscientos mil),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39 de la Ley 2051/03
- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria, y
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato.
- ✓ Certificado de Cuenta Bancaria
- ✓ Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, según lo establecido en el Art. 1°, numeral 2. Inciso "a" de la Ley 6355/19 **(dentro de los 15 días de haber recibido esta comunicación)**.

Informamos también que los ítems 1 y 3 fueron adjudicados a la firma GOLDEN PACK S.A.

ABG. ANHALIA BRITEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/vp